JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Radicación:	No. 0477-2013
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JOSE ARNULFO BARRIOS CALDERON
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Habiendo quedado en firme el auto que corrió traslado de la liquidación de costas elaborada por el Juzgado, según se verifica en la constancia secretarial obrante a folio 118, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ